RED SALUD CASANARE E.S.E
NIT 844004197
OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No PDI - 1171

SOLICITUD: 1148

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: Yopal el 15/05/2025

El suscrito Profesional del area financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED SALUD CASANARE - ESE - ,
Certifica que a la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

CODIGO PREANTECESOR	NOMBRE PREANTECESOR	CODIGO ANTECESOR	NOMBRE ANTECESOR	CODIGO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
2120202	Adquisición de servicios	2120202008	Servicios prestados a las empresas y se	212020200801	Servicios de Proteccion-Vigilancia	Capitados	28,661,040.00
24502	Adquisición de servicios	2450208	Servicios prestados a las empresas y se	245020801	Servicios de Proteccion-Vigilancia	Capitados	403,317,608.00
						TOTAL:	**431,978,648.00**

OBJETO:

MODIFICATORIO No 1 Y ADICIONAL No 1 Y PRÓRROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. RSC-CD-139-2025 DEL 15 DE ENERO DE 2025, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

VALOR EN LETRAS

CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON CENTAVOS

JIMMY FERNANDO MARIÑO ORTIZ
Profesional Presupuesto

RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2	PRESUPUESTO	PA-01-PRE-FO-01 02-09-2020 V.04
	Solicitud de CDP	

No. 1148

OBJETO. MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS RSC-CD-139 DEL 15 DE ENERO DE 2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

PLAZO: DOS (02) MESES

FUENTE DE FINANCIACIÓN. VENTA DE SERVICIOS

RUBRO PRESUPUESTAL. 212020200801 Servicios de Protección-Vigilancia $28.661.040
245020801 Servicios de Proteccion-Vigilancia$403.317.608

VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($431.978.648) M/CTE

FECHA DE SOLICITUD: 15 MAY 2025

SOLICITANTE. ANTENOR TORRES ARIZA
DEPENDENCIA. Subgerente Administrativa y financiera

SOLICITANTE ANTENOR TORRES ARIZA
DEPENDENCIA Vo Bo subgerente administrativo y financiero

FIRMA AUTORIZADA. LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

Yopal, 13 de mayo de 2025.

PARA: **ANTENOR TORRES ARIZA**
Subgerente Administrativo y Financiero
Asignación de funciones Jefe Oficina Asesora Jurídica y control disciplinario (E)

DE: **ANTENOR TORRES ARIZA**
Subgerente Administrativo y Financiero

Asunto: Solicitud de Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. RSC-CD-139 del 15 de enero de 2025.

Cordial Saludo,

Me permito la presente solicitar su apoyo en la elaboración del Modificatorio No. 1 y Adicional No. 1 al CONTRATO No. RSC-CD-139, suscrito el 15 de enero de 2025, cuyo OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. El valor de dicho contrato es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($895.339.822) M/CTE, IVA incluido, y su fecha de inicio fue el 16 de enero de 2025.

Dentro de los servicios que a la fecha tiene habilitados Red Salud Casanare E.S.E., se encuentran: HOSPITALARIOS: Generales adultos, pediatría, partos. CONSULTA EXTERNA. Servicios de medicina general, odontología, promoción y mantenimiento de la salud, procedimientos menores, URGENCIAS: tanto adultos como menores de edad; Referencia y contra referencia; teniendo en cuenta que la E.S.E. Tiene presencia en dieciséis (16) municipios clasificados en zonas así: Zona Centro: Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad y Orocué; Zona Norte: Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama y La Salina; Zona sur: Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Maní, Chámeza y Recetor; En estas IPS´S se prestan servicios 24 horas al día por servicios de urgencias y hospitalización, 12 horas en consulta externa.

Consecuentes con las disposiciones constitucionales y legales, la Entidad "RED SALUD CASANARE E.S.E" tiene como misión, prestar servicios de salud de primer Nivel de atención de forma íntegra y humanizada, con seguridad, calidad, pertinencia y compromiso con el bienestar de la comunidad en 16 municipios del Departamento de Casanare".

De igual manera, y para cumplir tal propósito, ha formulado su visión en los siguientes términos: "Red Salud Casanare E.S.E, será la empresa líder en prestación de servicios de salud, con enfoque de atención humanizada, estándares de calidad, responsabilidad social y ambiental, promoviendo la investigación e innovación en salud, en el departamento de Casanare". Para asegurar el cumplimiento de estos fines

esenciales, la Entidad posee bienes muebles e inmuebles que deben ser protegidos; además, debe garantizar que los ciudadanos y funcionarios que hacen uso de los mismos puedan hacerlo con tranquilidad, en condiciones de seguridad, y deben contar con el servicio de vigilancia de manera permanente, pues es deber de RED SALUD CASANARE E.S.E velar por la salvaguarda de los mismos, de las personas que en ellos laboran y de los bienes de éstos, así como de los muebles y enseres dispuestos para la prestación del servicio a cargo de la entidad, según lo estipula la Ley 734 de 2002 en su artículo 34, numeral 21: "Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados."; además de todos los bienes muebles que reposan dentro de las instalaciones y que también requieren ser protegidos. Así mismo todos los bienes que las Entidades de derecho público manejen en desarrollo de sus funciones, tienen el carácter de patrimonio público y por lo tanto la responsabilidad sobre su administración y custodia debe estar plenamente definida y garantizada.

Los requerimientos de personal referentes a los turnos de 24 y 12 horas se han determinado de acuerdo a la ubicación del sitio donde se debe prestar el servicio, los riesgos inminentes, estructura física del inmueble, elementos existentes dentro de los mismos por esta razón se requiere protección las 24 horas del día puede ser 12 horas diurnas y/o nocturnas según los requerimientos técnicos realizados.

Teniendo en cuenta que RED SALUD CASANARE E.S.E no dispone de personal de planta para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se requiere contratar dichos servicios con empresas especializadas en la materia, que dispongan de personal con experiencia e idoneidad, el suministro de elementos, equipos y herramientas optimas que garanticen la seguridad de funcionarios y visitantes. Dadas las circunstancias de la sociedad moderna, cada vez más inestable, es necesario incorporar nuevos servicios que den respuesta a la seguridad ciudadana.

En el entendido que el servicio de vigilancia y seguridad privada es el conjunto de actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transporte con este mismo fin (Artículo 2 del Decreto 356 de 1994).

Las empresas de vigilancia y seguridad privada constituidas como sociedades de responsabilidad limitada (Artículo 2 del Decreto 356 de 1994) y las cooperativas de vigilancia y seguridad privada que son empresas asociativas sin ánimo de lucro (Artículo 12 y 25 del Decreto 356 de 1994) pueden prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada. La normativa que regula la prestación del servicio es aplicable tanto a las empresas como a las cooperativas, es así como se observa que existe diversas organizaciones que pueden prestar este tipo de servicios y sumado a ello se debe en cuenta que cuando se contrata guardas de seguridad en empresas con experiencia, estos estarán preparados para reaccionar de forma rápida y efectiva ante cualquier situación de peligro. Los vigilantes que son contratados a través de empresas de seguridad, están bien formados, ya que han recibido una formación especial que les permite ayudar a las personas en las distintas eventualidades que puedan presentarse y de forma adecuada. De esta forma, la gente no solo se siente protegida, sino también

ayudada y por eso recurren en primer término a los vigilantes de seguridad para resolver sus dudas y problemas.

Contratar la **asesoría y servicios de** vigilancia y seguridad privada es sumamente importante para cualquier empresa en la actualidad. Poder contar con personal especializado en el tema, con el fin de resguardar tu patrimonio y mantener en orden el sitio de trabajo, es una ventaja significativa. De esta forma, la **asesoría y servicios** de vigilancia ofrece diversas ventajas, dado que las empresas que se encargan de prestar estos servicios se ocupan, entre otras cosas, de vigilar el entorno **y asegurarse que las normativas sean cumplidas**.

Una de las grandes ventajas de contar con el apoyo de empresas de vigilancia es la seguridad proporcionada. Debido a que el personal está calificado y hace uso de equipos automatizados, hacen cumplir las normas y vigilan el entorno a toda hora, protegiendo la edificación o el área de una forma más efectiva. La presencia de **guardias de seguridad privada o vigilantes** es esencial para los momentos más vulnerables. De la misma forma, durante el día, aparte de sus labores de vigilancia, los guardias de seguridad privada podrán monitorear el acceso del personal a la empresa, y la entrada y salida de los clientes, pudiendo también prestar apoyo al personal y a clientes.

Por consiguiente y teniendo en cuenta que se necesita el servicio, y RED SALUD CASANARE E.S.E., no cuenta con personal idóneo para realizar las actividades de vigilancia y seguridad privada, y adicionalmente el estado exige la contratación de este tipo de servicios, a través de una empresa legalmente constituida y que cumpla con la licencia de funcionamiento que expide la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y los demás requisitos previstos en el Decreto 3222 de 2002.

Por tanto, se requiere contar con personal de servicio de vigilancia fija, que permita minimizar los riesgos por perdida y hurtos de elementos patrimoniales, transitorios y documentación que se encuentra en las distintas sedes tanto la Administrativas como las IPS adscritas a RED SALUD CASANARE E.S.E; igualmente se debe velar por la protección permanente de los empleados, al igual que la protección e integridad de los usuarios y ciudadanos que requieren de los servicios de la entidad, por tal motivo como la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrollada de manera eficiente y eficaz, la relación costo beneficio resulta más favorable, al contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, a través de una empresa que cuente con la infraestructura, equipos y personal idóneo necesarios.

La ESE en su sede central y las IPS adscritas cuentan para su funcionamiento un múltiples infraestructuras y equipos para su operación asistencial y administrativa representados en equipos biomédicos, cómputo, enseres de oficina, entre otros que por ser bienes del Estado deben salvaguardarse y protegerse; de otra parte, genera un flujo constante de visitantes o usuarios al ser el único prestador del servicio de salud de urgencias en la totalidad de los municipios de influencia, lo cual genera un sin número de personal que rotan diariamente por las instalaciones de la entidad, las cuales en algunas ocasiones se han visto en enfrentamientos de índole personal demandándose la protección por parte de guardas de seguridad para la protección inmediata no solo de las instalaciones y los bienes, sino aún más sensible del recurso humano que se constituye en representante de misión medica contra quienes en algunas ocasiones se ha atentado contra su integridad u honra. De otra parte, el constante

flujo de personal que ingresa y sale de las instalaciones se constituye en un riesgo potencial de hurto de bienes de propiedad de la institución, por lo que los guardar de seguridad pueden mitigar el riesgo mediante requisas en los puntos de control instalado para ingreso/salida de los centros hospitalarios.

La Superintendencia de Vigilancia expidió la Circular No. 20241300000445 que regulo las Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025, ajustadas a la retribución legal del salario mínimo establecido para la presente anualidad, que incluye el recurso humano con y sin armas que utilicen medio humano o canino, tarifas a la cual las empresas deben sujetarse a dichos regímenes de tarifas en la prestación de los servicios, indicándose al respecto la sujeción de la aplicación tarifaria mínima equivalente a 9.14 SMLMV para cobertura de costos laborales y gastos administrativo y de supervisión bajo el siguiente esquema:

Modificatorio No. 1: La presente solicitud de modificación obedece a la necesidad de ajustar el horario del servicio de vigilancia en algunas IPS, con el fin de optimizar los recursos y garantizar la seguridad en la prestación del servicio.

En la IPS de Trinidad, se modifica el horario habitual de vigilancia, que anteriormente era diurno, para pasar a un horario nocturno. Esta decisión responde a que durante el día no se requiere vigilancia para la prestación del servicio; sin embargo, en horario nocturno sí es necesaria para brindar apoyo al servicio de urgencias. Además, el vigilante nocturno puede también encargarse de la seguridad del área de consulta externa, ya que se encuentra ubicada justo al frente.

Los cambios anteriormente mencionados obedecen a que la IPS de Trinidad se encuentra en proceso de ejecución de un contrato de construcción de un nuevo Hospital, por lo que se tuvo que recurrir a trasladar la prestación de los servicios a dos sedes donde funcionarán los servicios de consulta externa y Urgencias, por lo anterior deben darse ajustes en cuanto a la distribución del personal que ejerce vigilancia, sin alterar el servicio, salvaguardando los bienes de la institución.

Por otra parte, en la IPS de Paz de Ariporo se realizaron adecuaciones a la infraestructura y se rediseñaron servicios, lo que permite suprimir un guarda en el servicio nocturno de 12 horas, lo cual nos indica que solo se requiere un vigilante de 24 horas y un vigilante de 12 horas diurnas, lo cual cubre adecuadamente las necesidades de seguridad.

Asimismo, se establece un nuevo servicio de vigilancia en la IPS de Maní en el horario de 6:00 p.m. a 6:00 a.m., este será contratado por un período de 37 días únicamente, mientras se hace entrega del predio antiguo al contratista que desarrollará el proceso de construcción del nuevo hospital de Maní. Y se suprime el servicio de vigilancia en Maní en horario de 9: pm a 6:00 am.

Adicional No. 01: En virtud de lo anterior, solicito la viabilidad de un adicional por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($431.978.648) M/CTE, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de vigilancia.

Prórroga No. 1: Se solicita realizar prórroga por dos (02) meses.

Agradezco su colaboración para adelantar la elaboración de este modificatorio y adicional, con el fin de formalizar la ampliación de los servicios solicitados y garantizar la correcta ejecución del contrato en curso.

ITEM	UBICACION	DESCRIPCION	N. DE SERVICIO	VR TARIFA	VALOR FIRMA SEGURO DE	VALOR GASTOS ADM. Y SUPERVISION	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTALES X MES	VALOR TOTAL DEL 16 DE MAYO AL 15 JUNIO	VALOR TOTAL DEL 16 DE JUNIO AL 15 JULIO	VALOR TOTAL DOS MESES
1	Yopal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
AREA ASISTENCIAL												
2	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
3	Pto. Rondon	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
4	Orocue	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
5	Paz	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
6	San Luis de Palenque	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
7	Tamara	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
8	Aguazul	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
9	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
10	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
11	Hato Corozal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	7.785.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
12	Sabanalarga	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	7.785.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
13	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes de turno de autoridad	1	4.660.569	4.900	373.238	95.735	$ 5.134.442	$ 5.134.442	$ 5.134.441 94	$ 5.134.441 94	$ 10.268.884
14	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes de turno de autoridad	1	4.660.569	4.900	373.238	95.735	$ 5.134.442	$ 5.134.442	$ 5.134.441 94	$ 5.134.441 94	$ 10.268.884
15	Chameza	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos, dotado radios de 6W y 4 repetidores	1	5.823.714	4.900	466.449	119.044	$ 6.416.704	$ 6.416.704	$ 6.416.704 02	$ 6.416.704 02	$ 12.833.408
16	Sabanalarga	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturnas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes de turno de autoridad	1	7.785.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
17	TACAMA	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma, de 6 puestos en 06:00 am sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	7.785.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
18	Aguazul	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ 14.330.520	$ 14.330.520 21	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
19	Aguazul	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma, de 6 puestos en 06:00 am sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes incluyendo festivos dominicales y festivos	1	7.785.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 1.846.462 10	$ 9.759.871
20	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones fijas los días del mes de turno de autoridad	1	4.660.569	4.900	373.238	95.735	$ 5.134.442	$ 5.134.442	$ 5.134.441 94	$ 5.134.441 94	$ 10.268.884
			20	147.886.379	93.400	7.921.404	4.060.041	$ 219.022.797	$ 219.022.797	$ 219.022.797 43	$ 213.955.850 41	$ 432.978.648

Atentamente,

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente administrativo y financiero

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

Elaboro: LUDY ELIANA CELY JULIO
Apoyo Profesional Contratado SAYF

Yopal, 13 de mayo de 2025

Doctor
ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente administrativo y financiero
Red Salud Casanare ESE
Ciudad.

Ref.: Aceptación de Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. RSC-CD-139 del 15 de enero de 2025.

Cordial saludo,

La suscrita, ISABEL GONZALEZ GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.238.533 expedida en V/cio, en calidad de Representante Legal de la Compañía de Vigilancia del Casanare Covicas Ltda, con Nit. 800100230-9, me permito manifestar la Aceptación de Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. RSC-CD-139 del 15 de enero de 2025, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. por dos (02) meses.

Cordialmente,

ISABEL GONZALEZ GARCIA
Gerente y R/L Covicas Ltda

Elaboro: Heiver Mojica R.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100124827 de 30/12/2019

Yopal, 12 de mayo de 2025

Señores
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA
NIT:800.100.230-9
Contratista
Ciudad

Asunto: Solicitud de aceptación de Modificatorio No. 1, Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. RSC-CD-139 del 15 de enero de 2025.Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar su aceptación formal de la Modificación No. 1, Adición No. 1 y Modificatorio No. 1 al Modificatorio No. 1 y Adicional No. 1 al CONTRATO No. RSC-CD-139, suscrito el 15 de enero de 2025, cuyo OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. El valor de dicho contrato es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($895.339.822) M/CTE, IVA incluido, y su fecha de inicio fue el 16 de enero de 2025.

El contrato fue suscrito por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS ($895.339.822) M/CTE, IVA incluido con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, contados a partir del 16 de enero de 2025.

Modificatorio No. 1: La presente solicitud de modificación obedece a la necesidad de ajustar el horario del servicio de vigilancia en algunas IPS, con el fin de optimizar los recursos y garantizar la seguridad en la prestación del servicio.

En la IPS de Trinidad, se modifica el horario habitual de vigilancia, que anteriormente era diurno, para pasar a un horario nocturno. Esta decisión responde a que durante el día no se requiere vigilancia para la prestación del servicio; sin embargo, en horario nocturno sí es necesaria para brindar apoyo al servicio de urgencias. Además, el vigilante nocturno puede también encargarse de la seguridad del área de consulta externa, ya que se encuentra ubicada justo al frente.

Los cambios anteriormente mencionados obedecen a que la IPS de Trinidad se encuentra en proceso de ejecución de un contrato de construcción de un nuevo Hospital, por lo que se tuvo que recurrir a trasladar la prestación de los servicios a dos sedes donde funcionarán los servicios de consulta externa y Urgencias, por lo anterior deben darse ajustes en cuanto a la distribución del personal que ejerce vigilancia, sin alterar el servicio, salvaguardando los bienes de la institución.

Por otra parte, en la IPS de Paz de Ariporo se realizaron adecuaciones a la infraestructura y se rediseñaron servicios, lo que permite suprimir un guarda en el servicio nocturno de 12 horas, lo cual

nos indica que solo se requiere un vigilante de 24 horas y un vigilante de 12 horas diurnas, lo cual cubre adecuadamente las necesidades de seguridad.

Asimismo, se establece un nuevo servicio de vigilancia en la IPS de Maní en el horario de 6:00 p.m. a 6:00 a.m., este será contratado por un período de 37 días únicamente, mientras se hace entrega del predio antiguo al contratista que desarrollará el proceso de construcción del nuevo hospital de Maní. Y se suprime el servicio de vigilancia en Maní en horario de 9: pm a 6:00 am.

Adicional No. 01: En virtud de lo anterior, solicito la viabilidad de un adicional por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($431.978.648) M/CTE, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de vigilancia.

Prórroga No. 1: Se solicita realizar prórroga por dos (02) meses.

Agradezco su colaboración para adelantar la elaboración de este modificatorio y adicional, con el fin de formalizar la ampliación de los servicios solicitados y garantizar la correcta ejecución del contrato en curso.

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	N. DE SERVICIO	VR TARIFA	VALOR PRIMA SEGURO DE	VALOR GASTOS ADM Y SUPERVISION	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTALES X MES	VALOR TOTAL DEL 16 DE MAYO AL 15 JUNIO	VALOR TOTAL DEL 16 DE JUNIO AL 15 JULIO	VALOR TOTAL DOS MESES
1	Yopal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
AREA ASISTENCIAL												
2	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
3	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
4	Orocue	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
5	Pore	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
6	Sitio Isla de Fibrangas	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
7	Tamara	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
8	Yopalito	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
9	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
10	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
11	Hato Corozal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas en el horario de 6 pm a 6:00 am Sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	7.185.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
12	Sabanalarga	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas en el horario de 6 pm a 6:00 am Sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	7.185.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
13	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes de turnos establecidos	1	4.667.569	4.800	373.238	98.735	$ 5.134.442	$ 5.134.442	$ 5.134.441 94	$ 5.134.441 94	$ 10.268.884
14	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes de turnos establecidos	1	4.667.569	4.800	373.238	98.735	$ 5.134.442	$ 5.134.442	$ 5.134.441 94	$ 5.134.441 94	$ 10.268.884
15	Chámeza	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos (como apoyo a la EPS de Chámeza	1	5.825.713	4.800	465.449	119.068	$ 6.416.704	$ 6.416.704	$ 6.416.704 02	$ 6.416.704 02	$ 12.833.408
16	Tamara	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas mix turnos sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes de turnos establecidos	1	7.185.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
17	SAC Casa	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas en el horario de 6 pm a 6:00 am Sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	7.185.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 7.913.409 02	$ 15.826.818
18	Maní	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	13.010.790	10.800	1.041.727	267.203	$ 14.330.520	$ 14.330.520	$ 14.330.520 23	$ 14.330.520 23	$ 28.661.040
19	Maní	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas en el horario de 6 pm a 6:00 am Sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes incluyendo festivos (domingos y festivos	1	7.185.209	5.400	575.249	147.551	$ 7.913.409	$ 7.913.409	$ 7.913.409 02	$ 1.846.462 10	$ 9.759.871
20	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicación diarias todos los días del mes de turnos establecidos	1	4.667.569	4.800	373.238	98.735	$ 5.134.442	$ 5.134.442	$ 5.134.441 94	$ 5.134.441 94	$ 10.268.884
			20	199.634.370	65.481	15.971.474	4.107.323	$ 219.022.797	$ 219.022.797	$ 219.022.797 43	$ 212.955.850 51	$ 431.978.648

En este sentido, y dado que el contrato se encuentra actualmente en ejecución, agradezco se sirva emitir su respuesta formal por escrito a más tardar el día 13 de mayo de 2025, con el fin de avanzar en la viabilización de la adición, modificación y prorroga propuestas, garantizando así la continuidad del servicio sin interrupciones.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a su amable respuesta.

Cordialmente,

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente Administrativa y Financiera

COTIZACION DESERVICIOS

FECHA: 12-may-25
PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA RSC-CD-139-2025
OBJETO "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	N. DE SERVICIO	VR TARIFA	VALOR PRIMA SEGURO DE	VALOR GASTOS ADM. Y SUPERVISION	IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTALES X MES	VALOR TOTAL DEL 16 DE MAYO AL 15 JUNIO	VALOR TOTAL DEL 16 DE JUNIO AL 15 JULIO	VALOR TOTAL DOS MESES
1	Yopal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
AREA ASISTENCIAL												
2	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
3	Nunchia	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
4	Orocue	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
5	Pore	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
6	San Luis de Palenque	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
7	Tamara	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
8	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
9	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
10	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
11	Hato Corozal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	7,185,209	5,400	575,249	147,551	$ 7,913,409	$ 7,913,409	$ 7,913,409.02	$ 7,913,409.02	$ 15,826,818
12	Sabanalarga	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	7,185,209	5,400	575,249	147,551	$ 7,913,409	$ 7,913,409	$ 7,913,409.02	$ 7,913,409.02	$ 15,826,818
13	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1	4,660,569	4,900	373,238	95,735	$ 5,134,442	$ 5,134,442	$ 5,134,441.94	$ 5,134,441.94	$ 10,268,884
14	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1	4,660,569	4,900	373,238	95,735	$ 5,134,442	$ 5,134,442	$ 5,134,441.94	$ 5,134,441.94	$ 10,268,884
15	Chameza	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de Chameza.	1	5,825,711	4,900	466,449	119,644	$ 6,416,704	$ 6,416,704	$ 6,416,704.02	$ 6,416,704.02	$ 12,833,408
16	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1	7,185,209	5,400	575,249	147,551	$ 7,913,409	$ 7,913,409	$ 7,913,409.02	$ 7,913,409.02	$ 15,826,818
17	SACAMA	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	7,185,209	5,400	575,249	147,551	$ 7,913,409	$ 7,913,409	$ 7,913,409.02	$ 7,913,409.02	$ 15,826,818
18	Mani	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	13,010,790	10,800	1,041,727	267,203	$ 14,330,520	$ 14,330,520	$ 14,330,520.23	$ 14,330,520.23	$ 28,661,040
19	Mani	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	7,185,209	5,400	575,249	147,551	$ 7,913,409	$ 7,913,409	$ 7,913,409.02	$ 1,846,462.10	$ 9,759,871
20	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1	4,660,569	4,900	373,238	95,735	$ 5,134,442	$ 5,134,442	$ 5,134,441.94	$ 5,134,441.94	$ 10,268,884
			20	187,006,375	165,400	15,921,404	4,083,840	$ 219,022,797	$ 219,022,797	$ 219,022,797.43	$ 212,955,850.51	$ 431,978,648

ISABEL GONZALEZ GARCIA
Gerente y R/L Covicas Ltda

103.19.17

Yopal, 09 de mayo de 2025

Señores
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA
NIT:800.100.230-9
Contratista
Ciudad

REF. Solicitud de Cotización

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E."

FINALIDAD: Establecer valores unitarios de mercado para efectos de realizar un otrosí modificatorio al contrato actual.

En atención al objeto y finalidad mencionados, de manera atenta me permito solicitar la cotización de los servicios descritos a continuación, con el fin de contar con información actualizada que permita establecer valores de referencia de mercado.

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	N. DE SERVICIO
1	Yopal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
AREA ASISTENCIAL			
2	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
3	Nunchia	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
4	Orocue	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
5	Pore	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

6	San Luis de Palenque	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
7	Tamara	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
8	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
9	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
10	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
11	Hato Corozal	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
12	Sabanalarga	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
13	Villanueva	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1
14	Monterrey	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1
15	Chameza	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos, como apoyo a la IPS de Chameza.	1
16	Trinidad	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas nocturnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1
17	SACAMA	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
18	Maní	Servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
19	Maní	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas, en el horario de 6 pm a las 06:00 am, Sin arma y con comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

20	Paz de Ariporo	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas sin arma y con comunicaciones todos los días del mes de lunes a sábado.	1

Se requiere la presentación de una cotización para la prestación del servicio de vigilancia las IPS de Red Salud Casanare E.S.E., así como en la sede administrativa ubicada en la ciudad de Yopal.

NOTA IMPORTANTE: El valor de la cotización deberá incluir todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del servicio, así como cualquier otro gasto necesario para garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por Red Salud Casanare E.S.E. a través de actas parciales de ejecución del contrato, una vez prestado el servicio, previa presentación de la factura, informe de actividades, certificación de cumplimiento e informe por parte de la supervisión, acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión – ARL, parafiscales (ICBF, SENA, caja de compensación familiar). para efectos del último pago, además de los requisitos anteriores, deberá suscribir la respectiva acta de liquidación.

LA COTIZACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL:

- Certificado de existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días, cuyo objeto social y/o actividad económica tenga relación con el bien y/o elementos a suministrar.
- Rut de la empresa.
- Copia de la Cedula del Representante Legal.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la oficina de Sugerencia Administrativa y Financiera de Red Salud Casanare E.S.E y/o enviado al correo de subadministrativa@redsaludcasanare.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la solicitud.

Cordialmente,

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente Administrativo y financiero

Elaboró: Ludy Eliana Cely Julio
Prof. apoyo SAYF